

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN CESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2353-A
Fecha de Aprobación
23/08/2012
ROL S.I.I.
7060-32

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 4917/12 LR 2389/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2494 de fecha 18/06/2012.

**RESUELVO:**

- 1.--Aprobar la CESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: ESCULTORA REBECA MATTE N° 2204  
, localidad o loteo PARCELA N° 230 -LOTE E  
sector D, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U.4917/12 LR 2389/2012
- 2.-- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>OSCAR CORREA HERRERA.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GABRIEL NUMAIR VIVANCO</b>	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	<b>4.050</b>
--------------------------------	--------------

EL TERRENO CORRESPONDE A UN TRAPESOIDE.

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES ANTERIOR		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	<b>LOTE E</b>	<b>4.050</b>	N°	<b>LOTE E</b>	<b>3381,02</b>	N°		
N°			N°	<b>B.N.U.P.</b>	<b>668,98</b>	N°		
N°	<b>TOTAL</b>	<b>4.050</b>	N°	<b>TOTAL</b>	<b>4.050</b>	N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI		NO



2475602

*[Firma manuscrita]*



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

SITUACIÓN ANTERIOR				SITUACION PROPUESTA			
LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	
N°				N°			
N°				N°			

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE TOTAL

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	NO
--	----	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN 1 CUOTAS DE AHORRO CORVI				\$ 1.186
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		<b>TOTAL</b>

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

**LOTE RESULTANTE : CALLE ESCULTORA REBECA MATTE N° 2204 , CON FRENTE DE 70,00 MTS A CALLE ESCULTORA REBECA MATTE Y FRENTE DE 49,00 MTS A CALLE HELSBY, N° 9845 SUPERFICIE DEL LOTE = 3381,02 M2.(EL TERRENO CORRESPONDE A UN TRAPESOIDE )**

**SE CEDE PARA LA APERTURA DE LA CALLE ESCULTORA REBECA MATTE (BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO) UNA FRANJA DE 10,00 MTS X 70,00 MTS,=668,98 MTS2**

LR 2389/2012.

CLE/MIF

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)



2475602

Cy